



DECRETO ALCALDICIO N° 2256 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2205
DE FECHA 05.09.2014.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2205 de fecha 05.09.2014 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, traslado ida y vuelta de 225 adultos mayores de diferentes sectores de la comuna, que participarán en actividad "**Malón Pasando Agosto 2014**", que se realizará en el Gimnasio Municipal el día 05.09.2014, por un monto total de \$ 200.000 exento de impuesto. (5 Buses).

Autoriza emisión de Orden de Compra través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1899 de fecha 09.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que mediante Decreto Alcaldicio N° 2198 de fecha 04.09.2014, se autorizó adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público al proveedor Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, traslado ida y vuelta de 225 adultos mayores de diferentes sectores de la comuna, que participarán en actividad "**Malón Pasando Agosto 2014**", que se realizará en el Gimnasio Municipal el día 05.09.2014, por un monto total de \$ 200.000 exento de impuesto. **Por error involuntario se solicitó nuevamente la contratación, la cual fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2205 de fecha 05.09.2014.**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2205 de fecha 05.09.2014, ya que por error involuntario se solicitó 2 veces la adjudicación vía Trato Directo, al Sr. Rosendo Herrera Olivos, actividad "Malón Pasando Agosto 2014".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo